

Estefanía Gandía Cutillas
Emiliano Hernández Carrión

Morir en Hispania. La Región de Murcia como paradigma

Resumen: Este trabajo constituye una aproximación histórica y arqueológica sobre el mundo funerario en Hispania, tomando como caso de estudio la Región de Murcia. Se muestra la evolución histórica de las prácticas funerarias romanas desde la República hasta época tardoantigua, haciendo hincapié en las principales necrópolis estudiadas en dicho territorio.

Palabras clave: Mundo funerario, Murcia, Historia Antigua, Hispania, enterramiento romano, arqueología.

Abstract: This research is a historical and archaeological approach to the funerary world in Hispania, taking as a case study the Region of Murcia. It shows the historical evolution of Roman funerary practices from the Republic to the Late Antiquity, with emphasis on the main necropolis studied in this territory.

Key words: Funerary world, Murcia, Ancient History, Hispania, Roman burial, archaeology.

Introducción

Aportar unas pinceladas de lo que fue el mundo funerario durante la dominación romana en la Región de Murcia, obliga a tener en consideración diversas cuestiones, como son las formas de los rituales de enterramientos, las características y la forma de ocupación y explotación del territorio, y por supuesto las modas que se fueron imponiendo, importadas, de la capital Roma.

Las formas de enterramiento romano están reguladas en la Ley de las Doce Tablas donde se recogía literalmente que *“un muerto no será sepultado ni quemado dentro de la ciudad”*. Este hecho fue muy vigilado y recogido por los autores latinos, tanto para recordar la norma (Cicerón, Plinio el Viejo, etc.), puesto que era cuestión de salubridad, como para hacer mofa de ella (Luciano, Apuleyo, etc.). Sin perder el respeto que se debe tener a todo ser querido que fallece, los romanos consideraban a los muertos como elementos contaminantes y, por ende, debían ser enterrados o incinerados fuera de la ciudad, hasta el extremo que los amortajadores y portadores de los féretros (que al igual que hoy era una profesión en el mundo romano) los llamados necróforos, tenían prohibido vivir dentro de los muros de la urbe,

por considerar que ellos también estaban contaminados.

Estos condicionantes, unido a la gran complejidad social de la antigua Roma, permitieron la existencia de distintas áreas de enterramiento, desde los grandes mausoleos como el castillo de Sant Ángel, o el mausoleo de los Escipiones, ambos en Roma; las tumbas más o menos monumentales, construidas a lo largo de los caminos de acceso a las ciudades importantes, como la Torre Ciega de Cartagena, ubicada junto a la vía Augusta; las necrópolis propiamente dichas, conjunto de tumbas con unas características muy similares entre ellas, existían también panteones familiares o de gremios; los columbarios, donde se colocaban las urnas o los bustos de los incinerados; y las catacumbas, donde se enterraban las personas sin recursos y los algunos esclavos.

Por otro lado, hemos de tener en cuenta lo ya comentado de la forma de ocupación del territorio surestino por los antiguos romanos, donde, con la excepción de la ciudad de Cartagena, en el resto del territorio se establecieron aplicando el sistema de centuriaciones, lo que llevó al resultado de una gran proliferación de villas rústi-

cas, donde el sistema que mejor se adaptaba para honrar a los difuntos era el de una necrópolis, entendida en el sentido literal de la palabra “ciudad de los muertos”, es decir, una agrupación de sepulturas excavadas en el suelo y agrupadas en un terreno acotado, donde se permitían los más pudientes, hacer algún que otro panteón familiar, como es el caso del llamado “Casón” de Jumilla. Así conocemos una gran cantidad de necrópolis romanas en la Región.

Las evidencias arqueológicas nos demuestran

que en la zona murciana algunos dueños de villas romanas eran tan acaudalados que podrían perfectamente haberse hecho una gran tumba, del tipo de Cayo Cestio o del Panadero, ambas en Roma, pero mantuvieron la tradición local de uso de la necrópolis, y en algunos casos compartiendo u ocupando el mismo espacio que los nativos. Sólo al final del imperio, en la tardoantigüedad, se comenzó a erigir pequeños panteones, con deposiciones múltiples o individuales, hecho que perdurará hasta época visigoda.



El Casón. Monumento funerario tardoantiguo de Jumilla. Siglo V. Fuente: Ayuntamiento de Jumilla

1. El ritual de la muerte

Es preciso conocer el ritual funerario romano para entender que su expansión y generalización por todas las provincias del Imperio llegó a todos los rincones del mismo. Consecuencia de ello, como veremos a continuación, es la terminología de la muerte que hemos heredado y que seguimos utilizando en la actualidad, incluso, algunas de ellas, en el lenguaje coloquial.

Una vez que espiraba el muerto, era depositado sobre la tierra, al igual que se hizo con él cuando nació. Después era amortajado por los necróforos se le ponía una túnica, toga o sayal, según la condición social, se le colocaba en la parte central

de la casa con los pies apuntando hacia la puerta, de aquí “*salir con los pies por delante*”. Se le colocaba un óbolo debajo de la lengua, para pagar a Caronte, para atravesar la laguna Estigia hasta llegar al inframundo. Algunos satíricos romanos se mofaron ampliamente de esta práctica, hasta el extremo que Apuleyo decía que les colocasen dos óbolos, uno para pagar le viaje de ida y otro para el de vuelta, y así volverían a la vida. El “*cortejo fúnebre*” (pompa funebris) lo trasladaba hasta la necrópolis, donde era incinerado o inhumado, durante el período republicano y primeros reinados del imperio, era más frecuente la incineración, que fue perdiendo terreno en favor de la inhumación, que después asumió el cristianismo.

Antes de la deposición en el lecho (*locus sepultae*), generalmente construido con tégulas planas, se hacía un “*elogio*” (*laudatio fúnebris*) de la vida del finado, la tumba era cubierta por tégulas indistintamente planas o curvas, los más acaudalados colocaban una “*lápida con un epitafio*”, al igual que hacemos en la actualidad. A continuación, se agasajaba a los asistentes con un “*ágape*” y a los nueve días se hacía un recordatorio (las misas de siete días de hoy día), las denominadas “*novenalias*” (las novenas actuales).

A partir del siglo II de nuestra era, las clases pudientes introducen la moda de los sarcófagos, inicialmente de madera y rápidamente se imponen los de piedra con o sin decoración, se generalizarán en la tardoantigüedad, y llegarán al mundo cristiano, siempre usados por los más adinerados o personas de cierta dignidad.

2. Las necrópolis romanas de la región de Murcia

Época republicana

Con los primeros asentamientos en villas rústicas romanas, evidentemente surge la necesidad de dar sepultura a los muertos de los clanes (familias) de la *Villae*, en la mayoría de los casos se comparte espacio de la rauda con los esclavos ibéricos, por lo que es frecuente encontrar restos materiales de las dos culturas. Generalmente, los lugares elegidos eran tierras baldías, próximas al conjunto de la *villae* o de las grandes ciudades, que en el caso de la Región de Murcia solamente es Cartagena, y precisamente aquí comienza a manifestarse las influencias de la metrópolis romana, como lo demuestra la presencia de la citada Torre Ciega, un monumento funerario construido para albergar los restos del procónsul Titus Didio (procónsul de la Hispania Citerior entre el 97 y el 93 a. C.) levantado junto a la vía Augusta, a imitación de las grandes tumbas de la vía Apia de Roma. La Torre Ciega es la torre funeraria más antigua de la Península Ibérica, de las tres que quedan en pie, y también es la menos canónica de las tres.

Tenemos varios ejemplos de necrópolis asociadas a villa en Lorca, como la necrópolis de la Rambla de la Tercia (Casa de los Veteranos), también conocido como “Cementerio de Elicroca”; la de calle Corredera (dentro del casco urbano de Lorca); el denominado “Cementerio de los Moros o la necrópolis de las Hermanillas, todas ellas fechadas en el siglo I a.C. En Jumilla tenemos la necrópolis denominada del “Solar del Hypnos”,

todo un complejo con una larga vida que llega hasta el siglo V y en el que en los primeros momentos se encuentran cerámicas ibéricas junto al material romano republicano.

Época altoimperial

Período de consolidación del dominio romano sobre la península Ibérica, se implanta la rigurosa administración imperial que vertebrará todo el territorio murciano, con centro en Cartagena, aparecen los primeros *Vici* administrativos, donde podemos encuadrar la villa de los Torrejones de Yecla o el complejo de Román en Jumilla, más concretamente la catalogada por los Molina como Alberca de Román (Molina y Molina, 1973; 178 y ss.) en ninguno de los dos sitios se han encontrado las correspondientes necrópolis. Es también un momento de auge económico y de una gran fluidez el comercio y por ende de circulación monetar, que se atestigua en casi todas villas de la Región. Éstas presentan un gran desarrollo de programas ornamentales, con adquisición de obras de arte y materiales arqueológicos de lujo (mármoles, bronce, etc.).

Un claro ejemplo de esta suntuosidad es el busto de mármol de Carrara del mal llamado Lucio Vero, hallado en 1934 en la *Villae* del Camino del Pedregal de Jumilla, de una gran belleza, al que prestaron gran atención A. Fernández de Avilés o A. García y Bellido, es un magnífico ejemplo de escultura funeraria, imitando el estilo característico de los retratos de Alejandro Magno, como vemos en el cabello ensortijado y barba muy corta. Se fecha entre los siglos II y III.

El proceso de monumentalización de este período queda perfectamente reflejado en Cartagena donde las muestras de lujo llegan también a las necrópolis. Ya hemos hablado de la Torre Ciega, levantada en el siglo I a. C. pero sabemos por los “Discurso de la ciudad de Cartagena” de F. Cascales que en el siglo XVI se conservaban al menos restos de otros diez monumentos funerarios junto a la vía Augusta, y próximos a la Torre Ciega, lo que nos habla de la proliferación de este tipo de monumentos. Las excavaciones arqueológicas nos hablan también de la proliferación de lápidas funerarias, de las que el Museo Arqueológico de Cartagena conserva y exhibe una de las colecciones más numerosas de España. Estas lápidas nos aportan información de interés que a veces pasa desapercibida, como la de Lalus, que dice: “*Aquí está enterrado Cneo Fulvunius Lalus de setenta y tres años de edad*”, debió ser el más anciano de la zona, al morir con esa edad. O curiosidades como

la de Calena, que nos cuenta: “*Vinueleia Calen, liberta de Lucio. Aquí enterró a su hija, hizo (esta sepultura) como pudo, no como hubiese querido*”, lo que nos está hablando de la importancia que estos momentos tiene el mundo fúnebre para los hispanorromanos.

El espacio es insuficiente para reunir aquí la larga lista de necrópolis romanas adscritas a este periodo y vinculadas con las Villa rústicas diseminadas por el territorio murciano, por poner algunos ejemplos citaremos las necrópolis murcianas de la Senda de Granada y la primera fase de la necrópolis de Joven Futura, ésta última con 21 sepulturas y un panteón, en estos momentos comienzan a hacerse este tipo de construcciones en las Villa. En Lorca tenemos la necrópolis de la Glorieta de San Vicente, ubicada en un lugar donde la actividad antrópica se ha documentado desde el Calcolítico en el mismo sitio. En el Altiplano murciano tenemos la necrópolis del Motor del tío Blas, asociada a la Villae de la Ñorica.

Una característica común de las tumbas de estas necrópolis es que las fosas se forran y cubren con téglulas planas y se cubre con el mismo material o tejas curvas, en alguna ocasión las tejas planas se colocan de forma inclinada, unidas por una cara, a modo de un castillo de naipes, dándole más suntuosidad a la tumba.

Época bajoimperial y tardoantigüedad

Tras la gran crisis del imperio en el siglo III, en lo que al ambiente rural se refiere y sobre todo en las provincias más alejadas de la frontera norte de Europa, viven una gran estabilidad social y económica, con los vaivenes propios de las crisis sucesorias en el trono del imperio, que poca o nula repercusión tendrán en estas tierras. Será la irrupción de los pueblos godos lo que alterará la vida cotidiana de las Villae, aunque, como sabemos, éstos asumirán gran parte de la cultura social de los latinizados lugareños. Pero en lo que al mundo funerario se refiere, se aprecia la estandarización de determinadas prácticas, como el enterramiento en fosas excavadas en la roca, la construcción de panteones familiares, el uso de Villae abandonadas como lugares de enterramientos o el uso de sarcófagos de piedra.

Es evidente que, con la llegada de los nuevos indoeuropeos, no hay un cambio de población, sino de administración, así, se creará una simbiosis social y cultural entre los naturales y los recién llegados, lo que permitirá que las prácticas funerarias pervivirán hasta la llegada de los unitarios

musulmanes, el mismo rito es usado primero por los latinos, cristianos y visigodos, rito que no cambia prácticamente en nada hasta principios del siglo VIII.

Quizás la necrópolis más conocida de estos momentos sea la de san Antón de Cartagena, sobre la que se construyó el actual Museo Arqueológico de la ciudad; La necrópolis del Pulpillo de Yecla, asociada a la Villae del mismo nombre, donde las 9 tumbas estudiadas estaban excavadas en la roca y cubiertas con téglulas; En los terrenos de Joven Futura de Murcia, la segunda fase de la necrópolis aportó 26 tumbas fechadas entre los siglos III y V, así como restos de un panteón con tres huecos para la deposición de sarcófagos. Tal como ocurre en el denominado Casón de Jumilla, un panteón funerario, fechado en el siglo V y asociado a la anexa Villae de las “Termas” o del “dios Hypnos”, con tres huecos para sarcófagos, en este caso estamos hablando del único panteón funerario romano de estas características que se conserva completo de todo el territorio europeo que ocupó del imperio romano. También en Jumilla se ha documentado en la Villae del Camino del Pedregal, su uso como panteón funerario una vez amortizada la pax urbana, no cabe duda que la acumulación de propiedades hizo que el dueño destinara una de sus villas a necrópolis. En Begastri (Cehegín) se han encontrado numerosos fragmentos de sarcófagos, algunos ricamente decorados en sus paredes, como es la escena de Adán y Eva que podemos admirar en el Museo Arqueológico de Cehegín.

Pero quizás el mejor ejemplo y de más reciente actualidad de este período lo tenemos en la Villae de Villaricos, en Mula, con una ocupación ininterrumpida desde el siglo I d. C. hasta época visigoda, donde se han excavado unas 50 tumbas y este año de 2020 se ha encontrado en una de ellas un sarcófago de piedra decorado, actualmente en fase de estudio.

Conclusiones

La primera conclusión y que tiene una relación tangencial con el tema que nos ocupa, es que se echa en falta un estudio general sobre el poblamiento romano y su evolución en el territorio murciano, máxime cuando abundan los estudios puntuales dispersos de toda la geografía regional.

La arqueología de la muerte de esos momentos se le ha ido prestando cada vez mayor atención, lo que se puede seguir a través de la bibliografía,

pues como ocurre en otros períodos, se ha puesto más interés al mundo de los vivos y sus hábitats, que a las ciudades de los muertos tendencia que felizmente se va corrigiendo con el tiempo.

Las necrópolis de época romana se pueden integrar en los grandes períodos que van desde el siglo II a. C. hasta el final de dominio visigodo a principios del siglo VIII, la clasificación o agrupación de las mismas es fácil si atendemos a los materiales que aportan, que, en ocasiones, al com-

pararlos con los de sus vecinas Villaes, amplían la cronología, por lo que hay que llevar cuidado con estas cosas.

Por último, hay una evolución clara de los usos y modas de los enterramientos, aunque sabemos que el rito ha evolucionado poco, no es así con la forma de enterrar, que según el período ponía de moda una forma u otra, fosas, después excavadas en roca y panteones, con la correspondiente inscripción de quien ha erigido el monumento.

Bibliografía

- Belda navarro, C. (1975): El proceso de romanización de la provincia de Murcia. Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio.
- Cascales. F. (1597): Discurso de la ciudad de Cartagena. Valencia. Rev. Lemir, 3. Edición facsimilar a cargo de Elena Ortiz Ballester 1999.
- García y Bellido, A. (1949): Esculturas romanas de España y Portugal. Madrid. CSIC.
- Molina Grande, M. C. y Molina García, J. (1973): Carta Arqueológica de Jumilla. Murcia. Excma. Diputación Provincial.
- Molina Grande, M. C. y Molina García, J. (1991): Carta Arqueológica de Jumilla. Addenda 1973-1990. Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio.
- Muñoz Tomas, B., Hernández Carrión, E. y Uruña Gómez, M. I. (1997): "Excavación arqueológica en el Camino del Pedregal (Jumilla). Campaña 1991-1992". Murcia. Memoria de Arqueología, 6, pp. 205-216.
- Noguera Celdrán, J. M. (2004): El Casón de Jumilla. Arqueología de un mausoleo tardorromano. Murcia. Tabularium.
- Noguera Celdrán, J. M. Coord. (1995): El poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania. (Actas de las Jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993). Universidad de Murcia.